



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La Ordenanza N° 88/17 de Creación de Consejo Consultivo Municipal de Adultos, y
CONSIDERANDO

Que a la fecha no se ha dado cumplimiento con la normativa sancionada por este
Cuerpo con fecha 8 de junio de 2017.

Que uno de los objetivos de su creación ha sido institucionalizar la colaboración y
participación de los adultos mayores en la definición, aplicación y seguimiento de las
políticas públicas relacionadas con ellos.

Que como función primordial establecía proponer políticas y/o acciones para esa
franja etaria, mejorar la calidad de vida, contribuir al fortalecimiento entre Nación,
Provincia y Municipio.

Que se optimizarían los recursos que fueran asignados.

Que su integración hace a la participación ciudadana e institucional en la toma de
decisiones al momento de poner en marcha los mecanismos del Estado y las políticas
públicas llevadas a cabo referentes a la situación que hoy atraviesan los adultos mayores en
nuestra ciudad.

Que es preciso de manera inmediata comenzar a trabajar mancomunadamente en
pos de lograr la accesibilidad, la inclusión, y la modificación de la calidad de vida de
nuestros adultos mayores.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus
atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 18/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien dar cumplimiento a lo
----- normado en la Ordenanza N° 88/17, referente a la creación del Consejo
Consultivo Municipal de Adultos Mayores, a los fines de abordar la problemática de esa
franja etaria y mejorar, con la implementación de políticas públicas, la calidad de vida de
nuestros abuelos-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
-PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----